

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF TULTITLÁN

NOMBRE:		TRAMITE:		SERVICIO: X	
Representación jurídica en juicios sobre guarda y custodia					
DESCRIPCION:					
El servicio de representación jurídica en juicios sobre guarda y custodia, permite a la población en situación de vulnerabilidad, recibir a bajo costo representación jurídica para obtener una guarda y custodia.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4.228 del Código Civil para el Estado de México. Artículos 5.1, 5.2, 5.3, 5.33, 5.37 y 5.38 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		Demanda , copias certificadas del convenio o sentencia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando él o la ciudadanía solicite el servicio de representación jurídica, en especial para el establecimiento de una guarda y custodia.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento del niño</li> <li>• Acta de matrimonio (en caso de estar casados)</li> <li>• Identificación oficial vigente (con fotografía)</li> <li>• Identificación oficial vigente de tres testigos (con fotografía)</li> <li>• Número de cuenta vigente para el depósito de pensión alimenticia</li> <li>• Nombre y domicilio de la fuente laboral del deudor alimentario</li> <li>• Domicilio para notificar al demandado</li> </ul>		Si	2	Artículos 2.17, 2.5 Bis Fracción I, II del Código Civil de Estado de México, 49 fracción IV, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México, 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.	
		Si	2		
		No	3		
		No	3		
		Si	2		
		Si	2		
Relato exacto y preciso de los hechos que motivan la petición		Si	2		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Después de tomar la asesoría, el usuario entrega la documentación solicitada, posteriormente se realiza un escrito inicial para comenzar el procedimiento del juicio, se espera la contestación del juez y de las fechas de audiencia. Por último, se realizan promociones que se generan durante el juicio			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		15 minutos.			
COSTO:		S 1,500.00	Fundamento Jurídico: Fundamento jurídico: Acta de la décima cuarta sesión Ordinaria del año 2023 de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, Administración 2022-2024, de fecha dos de Enero del Año dos mil veintitrés		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NO
				TARJETA DE DÉBITO	NO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja del sistema municipal DIF			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE.		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán		Procuraduría de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF Tultitlán.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. María del Carmen Urbán Correa			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Antonio	NO. INT. Y EXT.:	22
COLONIA:	Bo. San Bartolo	MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9 AM a 6:00 PM	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	51221440	5113	No aplica	difprocu@tulti.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el horario de servicio?			
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los documentos requeridos para iniciar el procedimiento son en original o copia?			
RESPUESTA:	Son necesario en original y copia, ya que se requieren para iniciar el juicio			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto es la cuota para iniciar el juicio de guarda y custodia?			
RESPUESTA:	\$1,500.00 pesos			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No Aplica				



<p>ELABORÓ:</p> <p>Lic. Maribel Lechuga Rosas Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Lic. María del Carmen Urbán Correa Directora General</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19 de febrero de 2025</p>
--	---	---